Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
INFORME SUPERVISION Y/O INTERVENTORA

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	**Período del Informe**	**Nombre del Contratista**	**Nombre del Supervisor**
18 de septiembre de 2026	01/07/2026 al 31/07/2026	DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO							
Contrato No.:	CO1.PCCNTR.95335081	**Tipo:**	Mínima cuantía	**Convenio No.:**		**Tipo.:**	

"Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, el mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro e instalación de repuestos de los vehículos que conforman el parque automotor de la Rama Judicial en el departamento de La Guajira "

Rubro o Posición Catalogo de Gasto	Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor
A-02-02-02-008-007	2026	3026	25 de marzo de 2026	$ 32,000,000
A-03-03-01-053 FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1890 DE 1999 Y DECRETO 200 DE 2003	2026	4826	25 de marzo de 2026	$ 8,000,000

Valor Contrato Inicial	Valor total	Fecha de suscripción	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
$ 40,000,000	$ 40,000,000	27 de mayo de 2025	7 meses Y 3 días	27 de mayo de 2026	31 de diciembre de 2026

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza No.:	Fecha de póliza (Aprobación)	N° de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción
CRC-100033250	27 de mayo de 2026	9126	27 de mayo de 2026	27 de mayo de 2026
CRC-100010417	27 de mayo de 2026	19526	27 de mayo de 2026	27 de mayo de 2026

Modificaciones al Contrato

Modificación	Numero	Fecha de modificacion	Tiempo desde	Hasta	Valor	Tema de aclaración o de alcance

Información Financiera

Valor Total de Contrato y/o Convenio				% Anticipo:			
Pagos				**Amortización**			
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
		0.00%	$ 0.00				
		0.00%	$ 0.00				
		0.00%	$ -	0%	$ -	$ -	
SALDO DEL CONTRATO $ 40,000,000.00							

Para el caso de convenios interadministrativos y otros, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos de acuerdo con el formato del Grupo de Contabilidad)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES. El CONTRATISTA, se obliga con la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración de Riohacha, entre otras: 1. Ejecutar el objeto del presente contrato conforme lo establecido en los documentos del proceso de Selección de Mínima Cuantía y el contrato a celebrar. 2. Cumplir con los requisitos de orden legal, exigidos como condición previa e indispensable para la ejecución del contrato, dentro del término establecido, según el proceso de Selección de Mínima Cuantía. 3. Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo cobijadas dentro del proceso cuando a ello haya lugar. 4. Garantizar que los elementos o repuestos cambiados sean repuestos originales nuevos y de primera calidad. 5. Prestar el servicio en un taller de su propiedad ubicado en la ciudad de Riohacha y contar con el personal altamente capacitado para la prestación del servicio. 6. Atender todas las solicitudes que haga el supervisor, quien informará del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en los vehículos, las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato.7.Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Riohacha para que el objeto del contrato se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.8.Prestar atención inmediata a los vehículos de la Rama Judicial, una vez hayan ingresado a las instalaciones del taller. 9. Aceptar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del mismo. 10. Mantener los precios establecidos en la oferta económica presentada por el oferente. 11. Dar cumplimiento a la CONDICIONES MINIMAS DEL SERVICIO REQUERIDO. 12. Acatar las instrucciones, sugerencias y recomendaciones que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato. 13. Reparar cualquier daño que le ocurra a los automotores, por causas atribuibles a sus empleados dentro del plazo estipulado. 14. Todas las demás obligaciones que surjan de la naturaleza del contrato.14. Responder en los tiempos que corresponda, toda información que soliciten los Entes de Control. Los documentos requeridos deben ser	PLACA: QNM-552 MODELO : 2026 MARCA: FORD RANGER TRABAJO REQUERIDO: BRILLO Y LAVADO GENERAL DEL VEHÍCULO. PLACA: ODT-145 MODELO : 2015 MARCA: TOYOTA PRADO TRABAJO REQUERIDO:PREVENTIVO, BOMBILLO FAROLAS, PASTILLAS DE FRENO, MANTENIMIENTO DE FRENOS Y LAVADO GENERAL. PLACA: OBH-195 MODELO : 2009 MARCA: TOYOTA PRADO TRABAJO REQUERIDO:PREVENTIVO Y LAVADO GENERAL.	INFORME TECNICO - INFORME SUPERVISIÓN - FACTURAS.
	INFORME TÉCNICO PRADO TX ODT-145. Se realizaron los siguientes mantenimientos correctivos y preventivos: Cambio de aceite Cambio de filtro de aceite Cambio filtro combustible Cambio filtro aire acondicionado Cambio filtro aire motor Verificación del sistema de frenos. Pruebas de funcionamiento y control de calidad final. TOYOTA PRADO OBH-195. Se realizaron los siguientes mantenimientos correctivos y preventivos: Cambio de aceite	INFORME TECNCICO, ACTAS DE MANTENIMIENTOS .

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
INFORME SUPERVISION Y/O INTERVENTORA

remitidos al Supervisor, dentro de los tiempos exigidos. 15. Suscribir junto con el Supervisor el Acta de Entrega y Recibo, en el cual debe quedar constancia que las labores se ejecutaron y/o los bienes que se entregaron de acuerdo con lo contratado. 16. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del contrato. Obligaciones específicas: 1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos en los talleres señalados en la oferta de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m a 6:00 pm, y los sábados en un horario de 8:00 am a 1:00 pm. 2. El contratista se compromete a que, una vez entregado el vehículo por la DirecciónSeccional de Administración Judicial al taller o Centro de Servicio, y realizado el diagnóstico respectivo, se presentará al supervisor del contrato el presupuesto estimado de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos, incluido mano de obra y repuestos, para su aprobación. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial no asumirá los costos de aquellos trabajos efectuados por fuera del procedimiento citado. 3. NOTA: Al inicio del contrato y en un término no mayor a 15 días, deberán realizarse a todos los vehículos el primer MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Revisión de frenos, suspensión, sincronización, revisión de luces, engrase, revisión con escáner, alineación sencilla, balanceo y rotación de llantas) así como la revisión tecno mecánica. Adicionalmente deberá realizarse un diagnóstico a todos los vehículos y presentar al supervisor del contrato un reporte del estado general de los mismos y propuesta de mantenimientos correctivos que se requieran. Este diagnóstico no tendrá costo adicional para la entidad. 4. Una vez realizado el diagnostico respectivo se debe hacer entrega del plan de mantenimiento, con su respectivo cronograma, el mismo debe ser entregado de manera digital en Excel para mayor control por parte de la entidad. 5. El contratista se compromete a designar un empleado calificado para coordinar la prestación del servicio dirigido al parque automotor de la Rama Judicial, con el fin de recibir vehículos, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente. 6. Entregar los mantenimientos requeridos, dando cumplimiento a las especificaciones esenciales descritas en el anexo respectivo y de acuerdo a las indicaciones que imparta el supervisor del contrato. 7. El contratista, deberá disponer de un taller o centro de servicio que cuente con la infraestructura adecuada, en Riohacha; así mismo, deberá disponer de equipos y herramientas suficientes, que garanticen la realización de los trabajos de mantenimiento en por lo menos dos (2) vehículos de manera simultánea. 8. Las instalaciones donde se realice el mantenimiento deberán ser idóneas, demarcadas y cumplir con las normas de seguridad industrial para el tipo de servicio a realizar. 9. El contratista se compromete a ofrecer como mínimo una garantía de doce (12) meses o 6000 kilómetros, tanto por la mano de obra como por los repuestos suministrados; la vigencia de dicha garantía se contará a partir de la entrega a satisfacción del vehículo al supervisor por parte del oferente adjudicatario que resulte favorecido en el proceso de selección y dicha garantía deberá constar por escrito en una certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces.	Se inicio para el presente contrato conforme lo establecido en los documentos del proceso de Selección de Mínima Cuantía y el contrato a celebrar, así mismo, se Cumplió con los requisitos de orden legal, exigidos como condición previa e indispensable para la ejecución del contrato de mantenimiento de vehículos.	INFORME DE CONTROL

Productos a entregar		Fecha de factura	% de Ejecución
MANTENIMIENTO PRADO ODT-145		25 de agosto de 2026	1.24%
MANTENIMIENTO PRADO OBH-195		25 de agosto de 2026	4.87%
TRABAJO FORD RANGER QNM-552		25 de agosto de 2026	2.55%
			8.66%

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

Se hizo entrega del vehiculo TOYOTA PRADO ODT-145, TOYOTA PRADO OBH-195 y FORD RANGER QNM-552 en las instalaciones del taller para revision preventiva y correctiva, se siguieron los lineamientos de seguridad y se explico por el funcionario la realizacion de algunas de las actividades para el debido mantenimieto.

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual

causas	alternativa solución	Fecha solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A la fecha se recibio por parte del talle los tres vehiculos en las instalaciones del taller autorizado con las debidas observaciones, se envio correo electronico para la realizacion de las facturas por el contratista, se obtuvo reunion para montar las facturas la entidad solicita pac para pago.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Contratista	DIAGNÓSTICENTRO AMISTAD S.A.S
Nombre.:	**MARIA FERNANDA PLATA HOYOS**
Cargo.:	Representante Legal

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
INFORME SUPERVISION Y/O INTERVENTORA

Supervisor	
Nombre.:	**ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS**
Cargo.:	Supervisor del Contratos
Firma.:	

Elaboró: AAPB
Original: Exp
Copias: Unidad

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	Dirección Secc. de Adm. Judicial de Riohacha	**Fecha del informe:**
Unidad responsable:	Dirección Secc. de Adm. Judicial de Riohacha	**Contrato No.**
Supervisor (es):	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS	**Fecha de suscripción:**
		Valor total:
Interventor :	N.A	**Plazo total:**
Contratista:	DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S	**Fecha de terminacion:**
Nit:	901193971	**Lugar de ejecución:**
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA	**Porcentaje avance:**
Pertenece al Plan Operativo:		**Estado actual:**

Objeto de contratación:
"Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Rioh
y correctivo, con suministro e instalación de repuestos de los vehículos que conforman el parque automotor de la Rama Judi
Guajira "

PLAZOS Y PRORROGAS

		Tipo	Número	Fecha suscripción
Fecha de inicio:	04/06/2026			
Plazo inicial:	7 MESES y 3 días	Suspension	0	
Fecha vencimiento inicial:		Reinicio	0	
Fecha terminación:	31/12/2026	Prorroga	0	

Adicionales de Valor

Número	Fecha	
	Valor Total Adiciones:	$

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	$ 40,000,000			**Valor Total:**
Con anticipo:	☐	**Valor Anticipo:**	$ -	**Saldo por pagar:**

Forma de Pago:		**Descripción condiciones de pago**
Porcentaje	**Valor**	

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realiza
30/06/2026	12.6%	1209.0%	EL CONTRATISTA DESDE EL 01 DE JUNIO INICIO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DI (PLACA OBG-780) Y TOYOTA PRADO TX (PLACA O HACER EL DIAGNOSTICO Y EL RESPECTIVO ARR APROBADO LA FACTURA POR LA ENTIDAD.
31/07/2026	27.5%	8.7%	EL CONTRATISTA EN EL MES DE JULIO REALIZO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULO OBH-195 Y FORD RANGER QNM-552. SE HIZO RE

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
31/07/2026	Se hizo entrega del vehículo ODT-145 en las instalaciones del taller para revisión preventiva y correctiva, s seguridad y se explicó por el funcionario la realización de algunas de las actividades para el debido manten
31/07/2026	Se hizo entrega del vehículo TOYOTA PRADO OBH-195 en las instalaciones del taller para revisión preve lineamientos de seguridad y se explicó por el funcionario la realización de algunas de las actividades para e
31/07/2026	Se hizo entrega del vehículo FORD RANGER en las instalaciones del taller para revisión preventiva y corre seguridad y se explicó por el funcionario la realización de algunas de las actividades para el debido manten

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL

Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluír Si dio respuesta satisfactoria o no)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contrato se está ejecutando normalmente?	El contrato presenta retraso?	La prestación del ob esp
SI [X] NO [ ]	SI [ ] NO [X]	SI [X]

Resumen ejecución del contrato:

Se hizo entrega del vehículo ODT-145, OBH-195 Y QNM-552 en las instalaciones del taller para revisión preventiva y correctiva, se sig se explicó por el funcionario la realización de algunas de las actividades para el debido mantenimiento.

Resumen pendientes del contratista:

Observaciones:

A la fecha se hizo entrega del vehículo en el taller autorizado con las debidas observaciones, se envió correo electrónico para la realiza



FIRMA DEL SUPERVISOR

SIGC

18/09/2026
CO1.PCCNTR.95335081
4 de junio de 2026
$ 40,000,000
7 Meses y 3 dias
31/12/2026
Departamentos de La Guajira
40.1%
En Ejecución

ıacha, el mantenimiento preventivo
cial en el departamento de La

Plazo	Hasta

Valor
-

$ 40,000,000
$ 40,000,000

Valor

4000000

ada
LA REALIZACIÓN DE LOS E LOS VEHÍCULOS MAZDA BT-50)BI-827).HACIENDO REVISION PARA REGLO, UNA VEZ ENVIADO Y
EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO S TOYOTA PRADO PLACA ODT-145 EVISION Y SE HIZO EL

se siguieron los lineamientos de imiento.
ntiva y correctiva, se siguieron los el debido mantenimiento.
ctiva, se siguieron los lineamientos de imiento.

CONTRATO

bjeto contratado cumple con las ecificaciones?
NO ☐
uieron los lineamientos de seguridad y

ación de las facturas por el contratista.

36000000	11%

DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S

NIT : 901,193,971 - 2
CALLE 17B N 5-41 BARRIO MARIA EUGENIA
RIOHACHA-LA GUAJIRA - COLOMBIA
3165795296 3186495589
amistadfacturacion@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4530 Tarifa 8.00

Cliente	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA		
NIT	800,165,865 - 4	**Teléfono**	
Dirección	CL 8 12 86	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	RIOHACHA-LA GUAJIRA - COLOMBIA	**Centro Costo**	4
Correo	SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@	**Remisión**	3518

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
AMRI 4295

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-08-25	16:31:18
Expedición	2026-08-25	16:32:35
Vencimiento	2026-08-25	

Item.	Codigo	Descripcion	Unid	Cant.	Vr.Excento	V. Unit	Valor Total
1	2002000004857	BRILLO FAROLAS	UN	1	0.00	362,936.97	362,936.97
2	2002000004857	LAVADO GENERAL VEHICULO	UN	1	0.00	53,510.08	53,510.08

Total Items 2

Total Bruto		416,447.05
IVA 19%	**19%**	79,124.95
Total a Pagar		**$ 495,572.00**

FORMA DE PAGO

Credito Credito 30 Dias

MEDIO DE PAGO

Efectivo Cuota 1 F - 006- 4295 Vence el 2026-08-25 495,572.00

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Noventa Y Cinco Mil Quinientos Setenta Y Dos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$27-01-01-213;CO1.PCCNTR.9535081;apimienb@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

ORDEN DE COMPRA

Prefijo QNM552 Numero QNM552 KM 2418 FORD RANGER

Firma Elaborado por : MARQUEZA DAZA

Firma Recibido

Las partes reconocen que este documento presta mérito ejecutivo y que es la única prueba para reclamar ante un juez. Las partes electricas no tienen garantia. No somos agentes retención de IVA. No somos grandes contribuyentes. autorizo a DIAGNOSTICENTRO AMISTAD SAS, para recaudar, almacenar, utilizar y actualizar mis datos personales con fines exclusivamente comerciales. (ley 1581 de 2012)

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764112825861 **aprobado en** 2026-07-21 **hasta el** 2027-07-21, **vigencia** 1 Años, **prefijo** AMRI **desde el número** 4160 **al** 5000

CUFE:8891677bc393402c73079b300488192b9807379c63aa543e90b0476698fe9bb44119f3d20b55c3ea3927e65e732a45cf

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S

NIT : 901,193,971 - 2
CALLE 17B N 5-41 BARRIO MARIA EUGENIA
RIOHACHA-LA GUAJIRA - COLOMBIA
3165795296 3186495589
amistadfacturacion@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4530 Tarifa 8.00

Cliente	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA		
NIT	800,165,865 - 4	**Teléfono**	
Dirección	CL 8 12 86	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	RIOHACHA-LA GUAJIRA - COLOMBIA	**Centro Costo**	4
Correo	SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@	**Remisión**	3583

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
AMRI 4296
Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-08-25	16:51:04
Expedición	2026-08-25	16:51:43
Vencimiento	2026-08-25	

Item.	Codigo	Descripcion	Unid	Cant.	Vr.Excento	V. Unit	Valor Total
1	1001038002021	BOMBILLO FAROLAS	UN	1	0.00	52,206.72	52,206.72
2	2002000004857	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 500 KILOMETROS	UN	1	0.00	722,038.66	722,038.66
3	1001175070044	JUEGO PASTILLA FRENO DELANTERO	UN	1	0.00	414,808.40	414,808.40
4	2002000004857	LAVADO GENERAL VEHICULO	UN	1	0.00	54,579.83	54,579.83
5	2002000004857	MANTENIIENTO DE FRENOS	UN	1	0.00	392,976.47	392,976.47

Total Items 5

Total Bruto		1,636,610.08
IVA 19%	**19%**	310,955.92
Total a Pagar		**$ 1,947,566.00**

FORMA DE PAGO
Credito Credito 30 Dias

MEDIO DE PAGO
Efectivo Cuota 1 F - 006- 4296 Vence el 2026-08-25 1,947,566.00

VALOR EN LETRAS
Un Millon Novecientos Cuarenta Y Siete Mil Quinientos Sesenta Y Seis Pesos M/Cte

OBSERVACIONES
#$27-01-01-213;CO1.PCCNTR.9535081;apimienb@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

ORDEN DE COMPRA
Prefijo ODT145 Numero ODT145 KM 166738 TOYOTA PRADO

Firma Elaborado por : MARQUEZA DAZA

Firma Recibido

Las partes reconocen que este documento presta mérito ejecutivo y que es la única prueba para reclamar ante un juez. Las partes electricas no tienen garantia. No somos agentes retención de IVA. No somos grandes contribuyentes. autorizo a DIAGNOSTICENTRO AMISTAD SAS, para recaudar, almacenar, utilizar y actualizar mis datos personales con fines exclusivamente comerciales. (ley 1581 de 2012)

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764112825861 **aprobado en** 2026-07-21 **hasta el** 2027-07-21, **vigencia** 1 Años, **prefijo** AMRI **desde el número** 4160 **al** 5000

CUFE :f72e2c39689e4d3b9e20ff1b0a3db64e9ac48de64c8b5e69b27c7af2e1f4bb7063272f0a631f4bb575ac916ca0833264

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S

NIT : 901,193,971 - 2
CALLE 17B N 5-41 BARRIO MARIA EUGENIA
RIOHACHA-LA GUAJIRA - COLOMBIA
3165795296 3186495589
amistadfacturacion@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4530 Tarifa 8.00

Cliente	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA		
NIT	800,165,865 - 4	**Teléfono**	
Dirección	CL 8 12 86	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	RIOHACHA-LA GUAJIRA - COLOMBIA	**Centro Costo**	4
Correo	SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@	**Remisión**	3586

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
AMRI 4297

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-08-25	16:55:18
Expedición	2026-08-25	16:56:19
Vencimiento	2026-08-25	

Item.	Codigo	Descripcion	Unid	Cant.	Vr.Excento	V. Unit	Valor Total
1	2002000004857	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 500 KILOMETROS	UN	1	0.00	802,265.55	802,265.55
2	2002000004857	LAVADO GENERAL VEHICULO	UN	1	0.00	53,510.08	53,510.08

Total Items 2

Total Bruto		855,775.63
IVA 19%	**19%**	162,597.37
Total a Pagar		**$ 1,018,373.00**

FORMA DE PAGO

Credito Credito 30 Dias

MEDIO DE PAGO

Efectivo Cuota 1 F - 006- 4297 Vence el 2026-08-25 1,018,373.00

VALOR EN LETRAS

Un Millon Dieciocho Mil Trescientos Setenta Y Tres Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$27-01-01-213;CO1.PCCNTR.9535081;apimienb@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

ORDEN DE COMPRA

Prefijo OBH195 Numero OBH195 KM 353794 TOYOTA PRADO

Firma Elaborado por : MARQUEZA DAZA

Firma Recibido

Las partes reconocen que este documento presta mérito ejecutivo y que es la única prueba para reclamar ante un juez. Las partes electricas no tienen garantia. No somos agentes retención de IVA. No somos grandes contribuyentes. autorizo a DIAGNOSTICENTRO AMISTAD SAS, para recaudar, almacenar, utilizar y actualizar mis datos personales con fines exclusivamente comerciales. (ley 1581 de 2012)

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764112825861 **aprobado en** 2026-07-21 **hasta el** 2027-07-21, **vigencia** 1 Años, **prefijo** AMRI **desde el número** 4160 **al** 5000

CUFE :e746206fa1a0a02bc7c6bc0a4c019bc0bc7f13c688b6b1760bb49579eb86c1b9bc23fbc0af2b2743538251f4100c7c2d

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8